ADENDA No 1

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y aunado a la aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, economía y eficacia que rige la contratación pública y teniendo en cuenta que se presentaron 15 manifestaciones de interés dentro del proceso **SAMC-OBRA- 001 DE 2026** que tiene como objeto **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA CARRERA 10 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TALAIGUA NUEVO DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR**, se procede a expedir la presente adenda, por parte del ALCALDIA MUNICIPAL DE TALAIGUA NUEVO BOLIVAR que modificará el cronograma del proceso teniendo en cuenta los pliegos tipo en el punto o acápite.

AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través de balotas.

El proceso de selección para la consolidación de posibles proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin en el Anexo 2 – Cronograma.

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

Por lo tanto se fija para el día 10 de Noviembre en la secretaria de planeación ubicada CL 14, N° 6 – 22 Segundo piso palacio municipal la taruya hora 10:00 AM, como lugar y sitio donde se desarrollara la audiencia de sorteo para seleccionar 10 posibles proponentes que puedan participar.

Se tiene en cuenta

Decreto 1082 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones.* La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Procedimiento

Dando cumplimiento al artículo, 2.2.1.2.1.2.2.0 numeral 2 del decreto 1082 de 2015 y a los pliegos se realiza la presente audiencia de sorteo de oferentes, por haber más de 10 manifestaciones de interés

Teniendo en cuenta que se presentaron catorce (15) posible oferente por lo tanto para efectos de esta audiencia se procedió de la siguiente manera:

Al momento de presentación de la manifestación de interés por parte de cada uno de los interesados en el proceso se le asignó un numero de inscripción que será el que identifica a cada posible oferente en el sorteo, que va del 1 al quince en el orden que quedaron publicadas las manifestaciones de interés

Se procederá a poner conocimiento de los asistentes un juego de balotas de marcadas del 1 al 15, las cuales se depositarán en una bolsa negra se explica que se solicitará al azar que escojan de la bolsa una balota y la primera que salga será el primer Participante de los diez a seleccionar y así sucesivamente hasta completar los diez 10) posibles participantes los Cinco (5) restante, quedaran por fuera de la participación.

Acto se seguido se dará por terminado la audiencia de sorteo y se levantara un acta con la lista de las personas que podrán participar en la entrega de propuestas es decir al darse por terminado el sorteo, se conformara la consolidación de oferentes que son quienes podrán proceder a presentar propuestas dentro del presente proceso:

Cordialmente:

ORIGINAL FIRMADO
JOGE ALONSO ARIAS ZULUAGA.
Alcalde Municipal

Firmado en original